

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 5365** *Resolución de 5 de abril de 2018, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la actualización de las Cartas de servicios de la Subdirección General del Notariado y de los Registros, de la Subdirección General de Nacionalidad y Estado Civil, de la Subdirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y el Ministerio Fiscal y de las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia.*

Vistos los proyectos de actualización de las Cartas de Servicios elaborados por la Subdirección General del Notariado y de los Registros, de la Subdirección General de Nacionalidad y Estado Civil, de la Subdirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y el Ministerio Fiscal y de las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia, y de acuerdo con los informes favorables de la Dirección General de Gobernanza Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública,

Esta Subsecretaría, en uso de la competencia que le asigna el art. 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.

Aprobar la actualización de las Cartas de Servicios de la Subdirección General del Notariado y de los Registros, de la Subdirección General de Nacionalidad y Estado Civil, de la Subdirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y el Ministerio Fiscal y de las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia.

Segundo.

Ordenar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los textos de estas Cartas de Servicios estarán disponibles en la sede electrónica del Departamento, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 6.2 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Asimismo, estarán disponibles en las siguientes direcciones de internet: «www.mjusticia.gob.es» y «www.administracion.gob.es».

Madrid, 5 de abril de 2018.–La Subsecretaria de Justicia, Áurea Roldán Martín.